

del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el Acta que prescribe dicho artículo que será firmada por los asistentes.

Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de enero de 1986.

EL INGENIERO JEFE,
José Jiménez Suárez.

CONSEJERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.

70 ANUNCIO por el que se evacúa el trámite de información pública referido a la construcción de vivienda familiar en terrenos sitos en San Fernando del término municipal de Moya promovido por Don Juan Tomás Sarmiento Suárez.

Por el Ayuntamiento de Moya, a iniciativa de su promotor Don Juan Tomás Sarmiento Suárez se ha tramitado expediente

para la construcción de una vivienda familiar en terrenos sitos en San Fernando, de dicho Término Municipal, al amparo de lo previsto en el Artículo 85.1.2ª, en conexión con el 86 del vigente Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976.

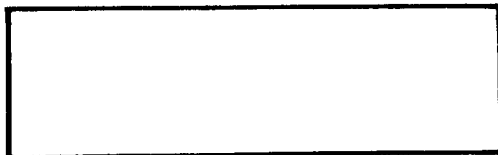
Se abre un periodo de información pública de QUINCE DIAS, contados a partir del siguiente al de esta publicación, en el que el expediente estará de manifiesto en las Oficinas de la Consejería de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente, del Gobierno Autónomo de Canarias, sitas en C/ Arrieta s/n., planta 11 del Edificio de Usos Múltiples de esta capital, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 44.2.3º del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 3288/1978 de 25 de agosto, para desarrollo y aplicación de la mencionada Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de enero de 1986.

EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE URBANISMO,
Alberto Plasencia Díaz.



BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS



POR AVION

Franqueo Concertado

Año IV

Miércoles, 19 de Febrero de 1986

Número 21